INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CMA - 008 DE 2024.

En Riohacha, La Guajira, a los 21 días del mes de agosto de 2024, se realiza por parte de los siguientes funcionarios: **LILLY PAOLA URECHE IGUARAN**, Abogada Asesora de la Oficina Jurídica, evaluador jurídico, la doctora **ORFELINA BARROS BARRIOS**, Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental, evaluador técnico y económico**,** el Doctor **CRISTIAN ROYS**, Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera, evaluador financiero, quienes mediante acto administrativo fueron designados EVALUADORES, la evaluación de las propuestas presentadas dentro del Concurso de Méritos No. CMA- 008 de 2024 que tiene por OBJETO**: "ESTUDIO PARA ESTABLECER SI HAY UNA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA A GRAN ESCALA Y LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES WAYÚU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON BPIN: 20233218000011".** En primer lugar, se deja constancia que de acuerdo al acta de cierre de la convocatoria realizada el 29 de julio de 2024 se recibió dos (2) propuestas a saber:

- **CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA**
- **AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA**

La información relacionada en el acápite anterior fue la recibida por los miembros de este Comité Evaluador para su verificación, revisión y evaluación en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

Habiendo dejado constancia de lo anterior, el Comité evaluador procede a la verificación y evaluación de la propuesta recibida la cual arroja los siguientes resultados:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTA

Con base en la verificación jurídica realizada se constata lo siguiente:

1.1. COMPONENTE JURÍDICO					
CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA					
	REQUISITO	**CRITERIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo No. 1)	Los interesados deberán anexar Carta de Presentación firmada por el representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el **Anexo No 1**. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la Carta de Presentación, el oferente debe indicar si la información allegada con la propuesta tiene el carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.		X	El oferente firma como CONSORCIO GJ PUENTE TOBASIA, y el nombre establecido según documento de constitución es CONSORCIO IJ CONSULTORES LA

		Los interesados deberán acreditar en la Carta de Presentación de la Propuesta, el origen de los bienes y/o servicios que ofrece. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente colombiano.			GUAJIRA, DEBE SUBSANAR
	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PERSONAS NATURALES NACIONALES Y EXTRANJERAS** a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía. b) Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio. El Registro Mercantil deberá haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha de cierre. c) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal. A falta de dicho documento, deberán presentar la certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. En forma adicional deberá además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto por el artículo 471 del Código de Comercio. **PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.** Podrán participar las personas jurídicas, constituidas conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar la duración de la persona jurídica por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. c) Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra	X		

		directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones: **a)** Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. **b)** Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. **c)** Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. CORPOGUAJIRA se reserva la facultad de solicitar la actualización del correspondiente certificado, previa evaluación de la propuesta.			

	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL	Si del certificado de Cámara de Comercio se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo contrato, debe anexar la correspondiente autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General, que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este Proceso de Selección y celebrar el contrato respectivo. Para proponentes extranjeros, deberá adjuntarse el acta de la junta de socios, acta de Asamblea General de Accionistas o el documento que haga las veces en el país proponente, en la que se faculte al representante legal para presentar oferta, celebrar el contrato y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en el evento en que el representante esté limitado en este aspecto. En igual sentido, debe aportar el acta de la junta de socios de la sociedad que en Colombia actúa como representante, autorizando la presentación de la oferta en caso de requerirse según los estatutos de la sociedad.			N/A
	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, donde se establezca los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El Consorcio o Unión Temporal deberá estar conformado por personas naturales o jurídicas, lo cual se verificará en la forma señalada en el presente pliego de condiciones y deberán observar los siguientes requisitos: **Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales.** Deberá aportarse el Certificado de Inscripción de persona natural ante la Cámara de Comercio correspondiente donde aparezca consignado la actividad comercial a la que se dedica, que entre otros. **Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas jurídicas:** deberá adjuntarse el certificado de existencia y representación legal, el cual no podrá tener una fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente contratación y donde el objeto social, entre otros, debe estar el de	X		

		consultor. Los Consorcios o Uniones Temporales mixtos conformados por personas naturales o jurídicas deberán cumplir los requisitos anteriormente enunciados en este punto. El certificado de inscripción de persona natural y el certificado de existencia y representación legal se exigirá de todas y cada una de las personas que conforman el Consorcio o la Unión Temporal. Dicha certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente concurso. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestarán: 1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes. En este caso informará a LA CORPORACIÓN el número del NIT de quien factura. 2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, informarán a LA CORPORACIÓN el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato. 3- Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En este último caso y de resultar adjudicatario del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio remitirá el NIT correspondiente y además señalará el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la **Corporación Autónoma Regional de la Guajira**. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto			

		designen los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la Ley y demás figuras establecidas en el Código Civil y Código de Comercio Colombiano; casos en los cuales deberán adjuntarse los documentos que lo acrediten como tal. ***La no presentación de este documento constituye causal de rechazo***. En caso de que el documento de constitución no indique si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal se entenderá que es en Consorcio.			
	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente Concurso de Méritos, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	X		.

	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES	Las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso. En caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	X		
	CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Los interesados deberán acreditar en la Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO No 1), el origen de los bienes y/o servicios que ofrece. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente Colombiano.	X		
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Los proponentes deberán estar inscritos ante la DIAN; para demostrarlo deberán allegar copia del Registro Único Tributario. Para el caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro al interior de la propuesta, y en caso de resultar favorecido dentro del presente Concurso de Méritos, deberán solicitar el NIT y aportar el correspondiente RUT a nombre de la Unión Temporal o Consorcio dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación. En todo caso, el proponente deberá aportar el RUT del representante legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal.	X		

	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente, persona jurídica o persona natural deberá anexar el certificado respectivo. En caso de consorcios, uniones temporales se deberá aportar el certificado respectivo de cada uno de los integrantes de este. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal se encuentre incurso en multas, NO podrá contratar con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Lo anterior de conformidad con el art. 183 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.	X		Verificado
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. El Proponente también podrá con su propuesta allegara copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Contraloría General de la República.	X		Verificado 
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	No estar reportado como responsable disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran reportados en el en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. El Proponente también podrá con su propuesta allegara copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Procuraduría General de la Nación.	X		Verificado 

<table>
<tr>
<td></td>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES.</td>
<td>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Condiciones Definitivo, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad a favor de entidades estatales, la cual podrá consistir en una póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, de conformidad con las siguientes condiciones:

<table>
<tr><td>BENEFICIARIO</td><td>CORPORACIÓN AUTÓNOMA RE</td></tr>
<tr><td>NIT. No.</td><td>892.115.314-9</td></tr>
<tr><td>AFIANZADO</td><td>EL OFERENTE</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>90 DÍAS CALENDARIO, A PARTI</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CUANTÍA</td><td>10% DEL PRESUPUESTO OFIC
diferenciales para emprendimie
en el sistema de compras públic</td></tr>
<tr><td>15% DEL PRESUPUESTO OFICI</td></tr>
</table>

A la propuesta debe anexarse el original de la garantía debidamente firmada por el proponente o su representante legal, junto con el recibo de pago o costos que se generen por su constitución. En caso de presentarse propuestas en Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo. En el evento de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL tomará para determinar la vigencia de la garantía, la fecha final de cierre. En el evento de prórroga del plazo de adjudicación o del plazo para la suscripción del contrato, el proponente debe ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de la CORPORACIÓN.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no es constituida a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, la entidad formulará solicitud por escrito al oferente, para que dentro del término que establezca en la misma, presente el documento aclaratorio correspondiente. Si vencido el término establecido por la Entidad para tal efecto, el oferente no presenta el documento requerido, la entidad rechazará la propuesta.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

	COMPROMISO ANTICORRUPCION	El proponente o su representante diligenciará el FORMATO "Compromiso anticorrupción" en busca de fortalecer la transparencia del presente proceso de selección de contratista.		X	Omite diligenciar en cada uno de los compromisos allegados el número del concurso de méritos CMA 008 de 2024. DEBE SUBSANAR
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Se aportará certificación de que el proponente, si es persona natural, su representante legal si es persona jurídica, y según sea el caso de los miembros de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras, que no registran antecedentes, emitido por la Policía Nacional. En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 019 de 2012. .	X		Verificado
	LIBRETA MILITAR	Debe aportarla el proponente si es persona natural, varón y menor de 50 años.			N/A

	MIPYMES	Certificación del Representante Legal, para el caso de Micro-Pequeñas y Medianas Empresas, en la que acredite bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y modificada por el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables. Es decir, la condición de Mipymes, debe haberse configurado antes del cierre del proceso, pero la presentación misma del documento, podrá hacerse aún en la etapa de aclaraciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación debe hacerse por cada uno de sus integrantes. Es necesario precisar que con uno solo de los integrantes que no cumpla con uno (1) de los dos (2) requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y modificada por el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables, el proponente será considerado como no Mipymes.	X		

1.1. COMPONENTE JURÍDICO					
AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA					
	REQUISITO	**CRITERIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo No. 1)	Los interesados deberán anexar Carta de Presentación firmada por el representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el **Anexo No 1**. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la Carta de Presentación, el oferente debe indicar si la información allegada con la propuesta tiene el carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza. Los interesados deberán acreditar en la Carta de Presentación de la Propuesta, el origen de los bienes y/o servicios que ofrece. Si los bienes	X		

		y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente colombiano.			
	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PERSONAS NATURALES NACIONALES Y EXTRANJERAS** a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía. b) Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio. El Registro Mercantil deberá haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha de cierre. c) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal. A falta de dicho documento, deberán presentar la certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. En forma adicional deberá además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto por el artículo 471 del Código de Comercio. **PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.** Podrán participar las personas jurídicas, constituidas conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar la duración de la persona jurídica por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. c) Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera	X		

		que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones: **a)** Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. **b)** Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. **c)** Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. CORPOGUAJIRA se reserva la facultad de solicitar la actualización del correspondiente certificado, previa evaluación de la propuesta.			

	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL	Si del certificado de Cámara de Comercio se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo contrato, debe anexar la correspondiente autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General, que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este Proceso de Selección y celebrar el contrato respectivo. Para proponentes extranjeros, deberá adjuntarse el acta de la junta de socios, acta de Asamblea General de Accionistas o el documento que haga las veces en el país proponente, en la que se faculte al representante legal para presentar oferta, celebrar el contrato y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en el evento en que el representante esté limitado en este aspecto. En igual sentido, debe aportar el acta de la junta de socios de la sociedad que en Colombia actúa como representante, autorizando la presentación de la oferta en caso de requerirse según los estatutos de la sociedad.			N/A
	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, donde se establezca los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El Consorcio o Unión Temporal deberá estar conformado por personas naturales o jurídicas, lo cual se verificará en la forma señalada en el presente pliego de condiciones y deberán observar los siguientes requisitos: **Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales.** Deberá aportarse el Certificado de Inscripción de persona natural ante la Cámara de Comercio correspondiente donde aparezca consignado la actividad comercial a la que se dedica, que entre otros. **Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas jurídicas:** deberá adjuntarse el certificado de existencia y representación legal, el cual no podrá tener una fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente contratación y donde el objeto social, entre otros, debe estar el de			N/A

		consultor. Los Consorcios o Uniones Temporales mixtos conformados por personas naturales o jurídicas deberán cumplir los requisitos anteriormente enunciados en este punto. El certificado de inscripción de persona natural y el certificado de existencia y representación legal se exigirá de todas y cada una de las personas que conforman el Consorcio o la Unión Temporal. Dicha certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente concurso. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestarán: 1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes. En este caso informará a LA CORPORACIÓN el número del NIT de quien factura. 2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, informarán a LA CORPORACIÓN el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato. 3- Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En este último caso y de resultar adjudicatario del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio remitirá el NIT correspondiente y además señalará el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la **Corporación Autónoma Regional de la Guajira**. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto			

		designen los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la Ley y demás figuras establecidas en el Código Civil y Código de Comercio Colombiano; casos en los cuales deberán adjuntarse los documentos que lo acrediten como tal. ***La no presentación de este documento constituye causal de rechazo***. En caso de que el documento de constitución no indique si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal se entenderá que es en Consorcio.			
	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente Concurso de Méritos, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	X		.

	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES	Las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso. En caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	X		
	CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Los interesados deberán acreditar en la Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO No 1), el origen de los bienes y/o servicios que ofrece. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente Colombiano.	X		
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Los proponentes deberán estar inscritos ante la DIAN; para demostrarlo deberán allegar copia del Registro Único Tributario. Para el caso de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro al interior de la propuesta, y en caso de resultar favorecido dentro del presente Concurso de Méritos, deberán solicitar el NIT y aportar el correspondiente RUT a nombre de la Unión Temporal o Consorcio dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación. En todo caso, el proponente deberá aportar el RUT del representante legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal.	X		

	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente, persona jurídica o persona natural deberá anexar el certificado respectivo. En caso de consorcios, uniones temporales se deberá aportar el certificado respectivo de cada uno de los integrantes de este. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal se encuentre incurso en multas, NO podrá contratar con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira. Lo anterior de conformidad con el art. 183 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.	X		Verificado
	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Para el efecto la entidad verificará si el proponente y su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. El Proponente también podrá con su propuesta allegara copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Contraloría General de la República.	X		Verificado
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	No estar reportado como responsable disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, su representante legal y/o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran reportados en el en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. El Proponente también podrá con su propuesta allegara copia de certificación vigente expida para tal efecto por la Procuraduría General de la Nación.	X		Verificado

<table>
<tr>
<td></td>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES.</td>
<td>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Condiciones Definitivo, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad a favor de entidades estatales, la cual podrá consistir en una póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, de conformidad con las siguientes condiciones:

<table>
<tr><td>BENEFICIARIO</td><td>CORPORACIÓN AUTÓNOMA RE</td></tr>
<tr><td>NIT. No.</td><td>892.115.314-9</td></tr>
<tr><td>AFIANZADO</td><td>EL OFERENTE</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>90 DÍAS CALENDARIO, A PARTI</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CUANTÍA</td><td>10% DEL PRESUPUESTO OFIC
diferenciales para emprendimie
en el sistema de compras públic</td></tr>
<tr><td>15% DEL PRESUPUESTO OFICI</td></tr>
</table>

A la propuesta debe anexarse el original de la garantía debidamente firmada por el proponente o su representante legal, junto con el recibo de pago o costos que se generen por su constitución. En caso de presentarse propuestas en Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo. En el evento de prórroga del plazo del Concurso de Méritos, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL tomará para determinar la vigencia de la garantía, la fecha final de cierre. En el evento de prórroga del plazo de adjudicación o del plazo para la suscripción del contrato, el proponente debe ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de la CORPORACIÓN.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no es constituida a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, la entidad formulará solicitud por escrito al oferente, para que dentro del término que establezca en la misma, presente el documento aclaratorio correspondiente. Si vencido el término establecido por la Entidad para tal efecto, el oferente no presenta el documento requerido, la entidad rechazará la propuesta.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

	COMPROMISO ANTICORRUPCION	El proponente o su representante diligenciará el FORMATO "Compromiso anticorrupción" en busca de fortalecer la transparencia del presente proceso de selección de contratista.	X		
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Se aportará certificación de que el proponente, si es persona natural, su representante legal si es persona jurídica, y según sea el caso de los miembros de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras, que no registran antecedentes, emitido por la Policía Nacional. En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 019 de 2012. .	X		Verificado
	LIBRETA MILITAR	Debe aportarla el proponente si es persona natural, varón y menor de 50 años.			N/A

	MIPYMES	Certificación del Representante Legal, para el caso de Micro-Pequeñas y Medianas Empresas, en la que acredite bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y modificada por el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables. Es decir, la condición de Mipymes, debe haberse configurado antes del cierre del proceso, pero la presentación misma del documento, podrá hacerse aún en la etapa de aclaraciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación debe hacerse por cada uno de sus integrantes. Es necesario precisar que con uno solo de los integrantes que no cumpla con uno (1) de los dos (2) requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 y modificada por el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables, el proponente será considerado como no Mipymes.	X		

OBSERVACIONES: El proponente **CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA**, NO CUMPLE con los requisitos de orden jurídico consignados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, No Habilita Jurídicamente. DEBE SUBSANAR

El proponente **AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA**, CUMPLE con los requisitos de orden jurídico consignados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, Habilita Jurídicamente.

2. EVALUACION FINANCIERA:

AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

INDICADORES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA		
	Minimo	Indices	
Nivel de Endeudamiento <=	< = 0.70	0,64	CUMPLE
Liquidez >=	> = 1	1,44	CUMPLE
Cobertura de Intereses >=	> = 0.12	Indeterminado	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Patrimonio >=	≥ 0.11	0,89	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Activo >=	≥ 0.02	0,32	CUMPLE

Act. Corriente	2.359.225.611
Act. Total	2.566.244.566
Pas. Corriente	1.641.442.578
Pas. Total	1.641.442.578
Patrimonio	924.801.988
Utilidad Operacional	819.450.570
Gastos de intereses	0

Presupuesto Oficial **$ 3.340.628.653**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecido en los pliegos que regula esta licitación. Que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de las correspondientes propuestas presentadas. Que el evaluador financiero no determina los indicadores que se exige como condiciones y solo se limita únicamente a verificar el cumplimiento de lo señalado como requisito en los pliegos correspondientes. Que el proponente AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA, CUMPLE con la totalidad de los indicadores y requisitos establecidos en los pliegos, por el cual presenta una calificación de ADMISIBLE.

CRISTIAN ANDRES ROYS BRITO
EVALUADOR FINANCIERO

CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

INDICADORES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	Minimo	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. Indices 50%	ICADEL INGENIERIA S.A.S. Indices 50%	Observaciones	
Nivel de Endeudamiento <=	< = 0.70	0,34	0,18	0,26	CUMPLE
Liquidez >=	> = 1	4,99	5,35	5,17	CUMPLE
Cobertura de Intereses >=	> = 0.12	21,38	19,74	Indeterminado	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Patrimonio >=	≥ 0.11	0,17	0,14	0,16	CUMPLE
C. Organizacional - Rent. Activo >=	≥ 0.08	0,11	0,12	0,11	CUMPLE

Act. Corriente	4.808.392.174	2.476.361.553
Act. Total	6.597.253.440	2.688.229.219
Pas. Corriente	963.422.079	462.878.278
Pas. Total	2.251.510.375	474.388.838
Patrimonio	4.345.743.065	2.213.840.381
Utilidad Operacional	741.625.117	313.868.340
Gastos de intereses	34.681.060	15.900.000

Presupuesto Oficial **$ 3.340.628.653**

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecido en los pliegos que regula esta licitación. Que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de las correspondientes propuestas presentadas. Que el evaluador financiero no determina los indicadores que se exige como condiciones y solo se limita únicamente a verificar el cumplimiento de lo señalado como requisito en los pliegos correspondientes. Que el proponente CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA, CUMPLE con la totalidad de los indicadores y requisitos establecidos en los pliegos, por el cual presenta una calificación de ADMISIBLE.

CRISTIAN ANDRES ROYS BRITO
EVALUADOR FINANCIERO

3. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

1.1. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

En esta etapa se evalúa el equipo, la logística y el personal que el proponente presenta en la propuesta. Las personas que el contratista relacione en esta propuesta serán los que ejecuten los trabajos contratados, al igual que los equipos necesarios para el normal desarrollo del procedimiento técnico y de escritorio.

Los documentos técnicos habilitantes que se evaluarán comprenden lo siguiente:

a. **CAPACIDAD TÉCNICA:** en la capacidad técnica se evaluará la experiencia general y la experiencia específica del proponente de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

b. **REQUISITOS MÍNIMOS HÁBILITANTES EQUIPO DE TRABAJO:** en la propuesta se evalúa el personal mínimo y la experiencia mínima del esquipo de trabajo que estipula el pliego de condiciones.
c. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
d. **CERTIFICACIÓN PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**
e. **CREDENCIALES DE ACCESO TEMPORAL AL SOFTWARE**
f. **PROPUESTA ECONÓMICA**

A continuación, primero se describe los requisitos de los documentos habilitantes que se tienen en cuenta para evaluar las propuestas postuladas; luego, se describe la evaluación técnica habilitante realizada para cada proponente; por último, se establece si está o no habilitado para pasar a la fase de calificación.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso.

El proponente deberá acreditar la experiencia general, demostrando la ejecución de Dos (2) contratos que hayan tenido por objeto la ejecución directamente relacionada al objeto social de la persona natural o jurídica, terminados a satisfacción, que además deben cumplir con los siguientes parámetros:

1. El valor sumado de todos los contratos acreditados, deberá ser mínimo igual al 50% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.

2. Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia general, deben encontrarse registrados en el RUP y abarcar la clasificación en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en las siguientes codificaciones:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	BIEN, SERVICIO U OBRA
81	11	15	Ingeniería de software o hardware
81	15	16	Cartografía
81	13	15	Metodología y Análisis
43	23	23	Software de consultas y gestión de datos
43	23	21	Software de edición y creación de contenidos
77	10	15	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	Planeación ambiental
25	15	17	Satélites

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Adicional a la experiencia general acreditada, para el presente proceso de selección, los proponentes deberán demostrar experiencia específica con la ejecución de Dos (02) contratos, terminados a satisfacción, en los que consten los siguientes parámetros:

1. El objeto de al menos uno de los contratos deberá consistir en el análisis y/o diagnóstico y/o identificación y/o seguimiento de la situación ambiental de territorio.

2. El objeto o alcance de al menos uno de los contratos deberá estar relacionado con: GENERACIÓN DE ORTOMOSAICOS A PARTIR DE IMÁGENES DE SATÉLITE o ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL o GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA, sin perjuicio de lo anterior mínimo un contrato debe estar relacionados con GENERACIÓN DE MAPAS DE COBERTURAS y/o USOS DEL SUELO.

2. Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia específica, deben encontrarse registrados en el RUP y abarcar la clasificación en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en las siguientes codificaciones:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	BIEN, SERVICIO U OBRA
81	11	15	Ingeniería de software o hardware
81	15	16	Cartografía
81	13	15	Metodología y Análisis
43	23	23	Software de consultas y gestión de datos
43	23	22	Software de gestión de contenidos
77	10	15	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	Planeación ambiental
77	10	17	Servicios de asesoría ambiental
77	10	20	Servicios de reporte ambiental

Si el proponente no acredita la experiencia general y específica en la forma indicada aquí, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada y por tanto, se calificara como NO HÁBIL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 Dic. 31 de 2016	689.545,00
Enero 1 de 2017 Dic. 31 de 2017	737.717,00

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2018 Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero1 de 2020 Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	1.300.000.00

El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año en el cual se suscribió el contrato y utilizando la siguiente fórmula:

VP = (Vk ÷ SMfs) * SMfc; donde:

VP = Valor presente de los contratos o adiciones ejecutadas.
Vk = Valor del contrato o adición a la fecha de suscripción.
SMfs = Salario mínimo a la fecha de suscripción del contrato o adición.
SMfc = Salario mínimo a la fecha de cierre del presente proceso.

Acreditación de la Experiencia:

El Proponente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, debe acreditar la experiencia especifica exigida, en su Registro Único de Proponente RUP, la cual deberá estar debidamente registrada, inscrita e identificada con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales, el RUP deberá encontrase vigente y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación, así mismo deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA expedida por la entidad contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en el presente pliego de condiciones

Y/O

Acta de Entrega y Recibo definitivo, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en la cual se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Y/O

Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación (si el contrato fue liquidado), en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Y/O

Copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información.

Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad Contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
La fecha de iniciación del contrato.
La fecha de terminación del contrato.
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.
El valor total facturado del contrato.

La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo parcial o final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición.

En caso de contratos con particulares, además se aportará el documento que acredite el pago del impuesto de timbre cuando así lo exija la ley.

3.3.1. CAPACIDAD TÉCNICA

3.3.1.1. PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

- **RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA POR EL PROPONENTE**

No. DE ORDEN EN EL RUP	001	005	**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATRO No		C- 1424-2021-015-2021	El proponente adjunta dos contratos identificados en el RUP en el orden 001 y 005. La sumatoria de los contratos aportados es de 3.099,82 SMLMV, superior en 1,2 veces al presupuesto oficial. Dentro de los documentos aportados como soporte del contrato de consecutivo 001 se anexa Certificación de Experiencia el cual contiene el objeto, entidad contratante, la fecha de iniciación, la fecha de terminación y el valor total del contrato. No se encontró soportes donde se relacione el número del contrato. Dentro de los documentos aportados como soporte del contrato de consecutivo 005 se anexa Certificación de Experiencia y la minuta del contrato, el cual contiene el objeto, número de contrato, entidad contratante, la fecha de iniciación, la fecha de terminación y el valor total del contrato. **Por lo tanto, no cumple**
CODIGO UNSPSC SOLICITADO	811115-811516-811315-432323-432321-771015-771016-251517		
CONTRATISTA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar un diagnóstico ambiental andino con el fin de identificar el estado de situación de los países en lo que tiene que ver con la producción y fuentes de información en temas ambientales…	Prestar sus servicios caracterización, la determinación de la ruta jurídica y la formalización de la propiedad correspondiente a un polígono ubicado en los municipios de San Vicente del Caguán en el Departamento de Caquetá y en los municipios de La Macarena y Uribe en el Departamento del Meta en el marco del proyecto "Tierras y Territorios sostenibles para la Paz", mediante la generación y disposición de información cartográfica soportada en el uso de imágenes satelitales y analítica satelital.	
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	
FECHA DE INICIACION	19 de julio de 2021	13 de agosto de 2021	
FECHA DE TERMINACION	15 de diciembre de 2021	29 de marzo del 2023	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	
% DE PARTICIPACION	100%	100%	
VALOR EN PESOS	1.180.920.265,32	1.800.000.000	
VALOR EN SMMLV DEL	1.299,82	1.800	

CONTRATO			
VALOR FACTURADO EN PESOS *% DE PARTICIPACION	1.180.920.265,32	1.800.000.000	
VALOR FACTURADO EN SMMLV *% DE PARTICIPACION	1.299,82	1.800	
ACTIVIDADES Y CANTIDADES REQUERIDAS (SI ES EL CASO)	N/A		

OBSERVACIÓN: En las evidencias de experiencias para el contrato realizado con SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA no se encontró soportes donde se relacione el número del contrato, así como lo estipula el ítem Acreditación de la Experiencia Específica del pliego de condiciones.

- **RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA POR EL PROPONENTE**

No. DE ORDEN EN EL RUP	007	006	**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE/ NO CUMPLE**
CODIGO UNSPSC SOLICITADO	811115-811516-811315-432323-432322-771015-771016-771017-771020		El proponente adjunta dos contratos identificados en el RUP en el orden 007 y 006, donde el objeto del contrato de consecutivo 007 se encuentra relacionado con el análisis y/o diagnóstico y/o identificación y/o seguimiento de la situación ambiental de territorio. El objeto del contrato de consecutivo 006 se encuentra relacionado con la generación de ortomosaicos a partir de imágenes de satélite o elaboración de cartografía básica oficial o generación de cartografía temática. Dentro de los documentos aportados como soporte del contrato de consecutivo 007 se anexa Certificación de Experiencia el cual contiene el objeto, entidad contratante, la fecha de iniciación, la fecha de terminación y el valor total del contrato. No se encontró soportes donde se relacione el número del contrato. Dentro de los documentos aportados como
CONTRATO No		26138 de 2022	
CONTRATISTA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL ISATECH-AEC	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar el diseño y desarrollo de un Repositorio y Centro de Análisis de Información ambiental a partir del Diagnóstico Ambiental Andino, mediante el licenciamiento de una plataforma tecnológica ambiental para el almacenamiento centralizado de datos que permita su consolidación, distribución y uso como insumo para la toma de decisiones mediante analítica satelital en los 3.809.560 km2 que integran los 4 países miembros y los actores interesados dentro de la Comunidad Andina	Generar los productos de cartografía básica, de conformidad con las especificaciones técnicas del IGAC de los municipios priorizados.	
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI	
FECHA DE INICIACION	2023	8 de julio de 2022	
FECHA DE TERMINACION	2023	30 de marzo 2023	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	
% DE PARTICIPACION	100%	Unión Temporal, 40%	
VALOR EN PESOS	783.100.000	1.360.831.311,66	

VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	675	1.173,13	soporte del contrato de consecutivo 006 se anexa el acta de liquidación de contrato que contiene: objeto, número del contrato, entidad contratante, la fecha de iniciación, la fecha de terminación, valor total del contrato y el valor total facturado del contrato. El porcentaje de participación para el contrato de consecutivo 006 se encontró en el RUP. **Por lo tanto, no cumple.**
VALOR FACTURADO EN PESOS *% DE PARTICIPACION	783.100.000	544.332.524,66	
VALOR FACTURADO EN SMMLV *% DE PARTICIPACION	675	469.252	
ACTIVIDADES Y CANTIDADES REQUERIDAS (SI ES EL CASO)	N/A	N/A	

OBSERVACIÓN: En las evidencias de experiencias para el contrato realizado con SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA no se encontró soportes donde se relacione el número del contrato, así como lo estipula el ítem Acreditación de la Experiencia Específica del pliego de condiciones.

3.3.1.2. PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

- **RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA POR EL PROPONENTE**

No. DE ORDEN EN EL RUP	051	195	**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATRO No	12150017	469-2017	El proponente adjunta dos contratos identificados, el primero de "ICADEL INGENIERIA S.A.S." identificado en el RUP en el orden 51, y el segundo de "Consorcio Intervención Integral Ciudad Bolívar (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. – 20%)", identificado en el RUP en el orden 195 La sumatoria de los contratos aportados es de 4.544,314 SMLMV, superior al 50% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para el contrato aportado identificado en el RUP en el orden 051 " ICADEL INGENIERIA S.A.S.", se aporta certificación de experiencia donde consta que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente en un 100%. Para el contrato aportado identificado en el RUP en el orden 195 " JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S." se aporta certificación de experiencia donde consta que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente en un 100%. De los códigos UNSPSC, los contratos aportados no presentan el 432323 y 432322. **Por lo tanto, NO CUMPLE.**
CODIGO UNSPSC SOLICITADO	811115-811516-811315-432323-432322-771015-771016-771017-771020		
CONTRATISTA	ICADEL INGENIERIA S.A.S.	Consorcio Intervención Integral Ciudad Bolívar	
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO LABORES DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO DISEÑO, DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS LINEAS DE TRANSMISION A 500KV DOBLE CIRCUITO Y 230 KV ITUANGO CON OBJETO ELABORACION DEL DISEÑO DE DETALLE DE LA LINEA SITU…	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL CIUDAD BOLÍVAR BORDE SOACHA TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CIUDAD BOLÍVAR SOACHA.	
ENTIDAD CONTRATANTE	Consultoría Colombiana S.A.	Secretaria Distrital del Hábitat	
FECHA DE INICIACION	01-06-2015	17-07-2017	
FECHA DE TERMINACION	30-09-2015	15-09-2018	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	Consultoría Colombiana S.A.	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	
% DE PARTICIPACION	100%	20%	
VALOR EN PESOS	$ 2.030.870.000	$ 5.439.419.652,00	
VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	3.151,81	6962,52	
VALOR FACTURADO EN PESOS *% DE PARTICIPACION	$ 2.030.870.000	$ 1.087.883.930,40	
VALOR FACTURADO EN SMMLV *% DE PARTICIPACION	3.151,81	1.392,504	
ACTIVIDADES Y CANTIDADES REQUERIDAS (SI ES EL CASO)	N/A	N/A	

OBSERVACIÓN: Para los contratos, no se aporta certificación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, por lo cual no es posible verificar si estos fueron terminados a satisfacción, así como tampoco la fecha de inicio y finalización.

- **RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA APORTADA POR EL PROPONENTE**

No. DE ORDEN EN EL RUP	73	9	**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE/ NO CUMPLE**
CODIGO UNSPSC SOLICITADO	811115-811516-811315-432323-432322-771015-771016-771017-771020		El proponente adjunta dos contratos identificados, el primero de "Consorcio Ambiental Group (JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. – 40%)" identificado en el RUP en el orden 73, y el segundo de "ICADEL Ingeniería S.A.S.", identificado en el RUP en el orden 9. El objeto del contrato de consecutivo 73 se encuentra relacionado con el análisis y/o diagnóstico y/o identificación y/o seguimiento de la situación ambiental de territorio. El objeto del contrato de consecutivo 9 se encuentra relacionado con GENERACIÓN DE ORTOMOSAICOS A PARTIR DE IMÁGENES DE SATÉLITE o ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA OFICIAL o GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA, y con la GENERACIÓN DE MAPAS DE COBERTURAS y/o USOS DEL SUELO. Para los contratos aportados identificados en el RUP en el orden 73 y 9, se aporta certificación de la
CONTRATO No	078-2012	CPS-AVR-003-2020	
CONTRATISTA	Consorcio Ambiental Group	ICADEL Ingeniería S.A.S.	
OBJETO DEL CONTRATO	Estructuración técnica, administrativa, económica y financiera de las actividades necesarias para la correcta formulación e implementación de los proyectos de a) ordenamiento ambiental del territorio en cuencas hidrográficas, como una estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país, y b) recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas, en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011.	• Secciones batimetrías sobre la longitud total de drenajes priorizados. En caso de curva del drenaje se tomará una sección antes, en medio y otra después. 308 kms. • Colocación red GPS de orden geodésico y procesamiento de 650 puntos con precisión más o menos 2.5 cm (RMSE). • Planeación de vuelo y toma de fotografías aéreas con resolución de 15 cms, óptima para generación de productos cartográficos escala 1:2000 y 1:5000. Utilización de un sistema cinemático en las misiones de vuelo para definir los centros de las fotografías. 92.135 has. • Procesamiento fotogramétrico: aerotringulación y ajuste de las fotografías usando los datos cinemáticos y los puntos de foto control. Orto rectificación y elaboración de ortofotomosaico de 15 cm de resolución. 92.135 has. • Restitución fotogramétrica de elementos vectoriales: hidrografía, vías, construcciones, puentes, bosques a escala 1:5000 con curvas cada 5 metros. 92.135 has. • Planeación de vuelo y captura de datos Lidar 5pts por m^2 sobre los drenajes principales priorizados por municipio definido como área a^2 (aprox buffer 300m) 14391 has. • Ajuste de datos Lidar, generación de archivos las, clasificación de nube de puntos 3d en terreno y no terreno. Generación de mds a partir de los puntos clasificados como terreno. Generación de curvas de nivel cada 1 metro. Integración batimetrías con mdt. 14391 ha restitución fotogramétrica de	

		drenaje principales priorizados (buffer 300 mt aprox) de elementos vectoriales: hidrografía, vías, construcciones, puentes, bosques a escala 1:2000. 14391 ha. • Construcción de cartografía referente a la cobertura vegetal con lo especificado en el sistema de clasificación establecido en la leyenda nacional de coberturas de la tierra, metodología corine Land Cover adaptada para Colombia. Mapa cobertura vegetal a escala 1: 25.000, 1:5000 y 1:2000 y documento soporte. • Información de uso y cobertura del suelo: elaboración de mapas temáticos orientados a la evaluación de los factores contribuyentes y detonantes de inundación relacionados con la cobertura vegetal: • Mapa temático del uso actual del suelo. • Mapa de cobertura vegetal. • Información de uso y cobertura del suelo. • Información de conflictos de uso del suelo.	entidad contratante, donde consta que el contrato no fue terminado a satisfacción en un 100%. De los códigos UNSPSC, los contratos aportados no presentan el 811115 , 432323 y 432322. **Por lo tanto, NO CUMPLE.**
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo Adaptación	CONSORCIO AVR CAUCA	
FECHA DE INICIACION	30-09-2012	04-02-2021	
FECHA DE TERMINACION	30-11-2012	03-08-2021	
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	ICADEL Ingeniería S.A.S.	
% DE PARTICIPACION	40%	100%	
VALOR EN PESOS	$ 241.518.960,00	$ 2.437.701.315,00	
VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	426,18	2683,14	
VALOR FACTURADO EN PESOS *% DE PARTICIPACION	$ 96.607.584,00	$ 2.437.701.315	
VALOR FACTURADO EN SMMLV *% DE PARTICIPACION	170,472	2683,13	
ACTIVIDADES Y CANTIDADES	N/A	N/A	

REQUERIDAS (SI ES EL CASO)			

OBSERVACIÓN: Para los contratos, no se aporta certificación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, por lo cual no es posible verificar si estos fueron terminados a satisfacción, así como tampoco la fecha de inicio y finalización.

3.3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HÁBILITANTES EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El PERSONAL MÍNIMO que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA requiere que el oferente cuente, como mínimo, con personal que cumpla con los perfiles que a continuación se describen.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DEL PROYECTO	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos o Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental o Gestión Ambiental o Hidro ambiental o Desarrollo Sostenible o Agua y saneamiento y las demás relacionadas.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de DIEZ (10) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (2) años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos de formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas, o proyectos de planeación y/o planificación ambiental regional.
EXPERTO EN HIDROLOGIA	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología, o ingeniería geológica o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Modelado Hidrológico, Hidrología o ciencias del agua o	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de SEIS (06) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (02) años en estudios hidrológicos, evaluación hidráulica y/o

	Gestión integrada de Recursos Hídricos o Ambiente con Énfasis en Hidrología o Recursos Hídricos. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	planificación, ordenamiento u ordenación y/o gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos.
EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o ingeniería agrícola o ingeniería agronómica o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Hidrogeología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Hidrogeología o en Ingeniería de los Recursos Hídricos o Ingeniería Geológica o Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (02) años en estudios de hidrogeología y/o estudios de geología aplicada a temas hídricos.
EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o ingeniería civil o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Calidad del Agua o Ingeniería Ambiental con Énfasis en Calidad del Agua o Ciencias Ambientales con Énfasis en Calidad del Agua o Geografía y Gestión Ambiental Del Territorio o Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque en Calidad del Agua. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)**.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (02) años en planificación, ordenamiento u ordenación y/o gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos; planificación ambiental y/o en ordenamiento territorial.

EXPERTO EN GEOLOGIA	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Geología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Geología o Recursos Minerales y Geología Económica o Geología Aplicada o Sistemas de información geográfico o geomática o similares. O como criterio de homologación 2 año de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con la geología, amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o hidrología.
EXPERTO EN COBERTURA Y USOS DE LA TIERRA	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de DOS (02) años en proyectos en los cuales haya realizado actividades de interpretación visual de coberturas de la tierra y/o usos del suelo o aspectos bióticos (flora, fauna, clima, hidrología), planificación o manejo de ecosistemas naturales o caracterización de flora y fauna, manejo de áreas protegidas
EXPERTO EN SIG	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).

	relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión y Evaluación Ambiental o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA** certificada de DOS (02) años en análisis cartográfico, preparación o elaboración de cartografía temática, manejo de sistemas de información geográfica y/o sensores remotos.
EXPERTO EN RIESGOS	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales o Sistemas de Información Geográfica o geomática o relacionadas. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA** certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o cambio climático.
EXPERTO FORESTAL-ECOLOGO	Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de DOS (02) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA**

	Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales. O como criterio de homologación 1 año de experiencia laboral adicional a la requerida.	certificada de UN (01) años en estudios relacionados con trabajos de compensación forestal o reforestación o silvicultura o Estudios de Impacto ambiental o gestión de problemas ambientales, investigación de reguladores del ciclo del carbono, y aplicación de soluciones climáticas naturales.
PROFESIONAL DE APOYO SIG	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología con un 01 año de experiencia.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de UN (01) año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA** certificada de UN (01) año en proyectos SIG.
EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES	Profesional en Trabajo Social o Sociología o Psicología o Antropología y Cultural o Gestión Social y Políticas Públicas o Politólogo. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Trabajo Social o Desarrollo Comunitario o Ciencias Políticas con Énfasis en Políticas Sociales o Psicología Social. O como criterio de homologación 3 años de experiencia específica adicional a la requerida.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA** certificada de DOS (02) años en procesos de gestión social o trabajo con comunidades para el desarrollo de proyectos, o en procesos participativos en proyectos de gestión integral de recurso hídrico o de planificación o planeación ambiental, o en la elaboración de diagnósticos socioeconómicos y/o la caracterización de relaciones funcionales del territorio.
ABOGADO	Profesional en derecho. Título de posgrado en Derecho o Derecho Ambiental o afines.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** de TRES (03) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda). **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**

		certificada de TRES (03) años en proyectos ambientales o de minería

Certificación vigente, a la fecha de apertura del concurso de mérito, del COPNIA, cuando aplique, expedida en los últimos 30 días contados a partir del cierre del presente proceso, en original. Hoja de vida, Certificaciones, expedidas por la entidad pública y/o privada, según se exija, de soporte que permitan demostrar la experiencia exigida. Los demás documentos que permitan verificar la experiencia y/o formación académica del personal.

El grupo de profesionales aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá considerar el personal técnico, de mano de obra, apoyo y administrativo necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales.

Para cada uno de los profesionales el proponente debe aportar los siguientes documentos: hojas de vida en formato de la función pública, certificados de títulos académicos, matriculas profesionales y certificados de vigencia de estas; certificaciones laborales que demuestren la experiencia requerida, indicando objeto contractual, fechas de inicio y terminación de contratos; copias de los contratos y actas de recibo final de los mismos. Además, deben presentar cartas de intención de participar en la presente consultoría, manifestando su disponibilidad de tiempo, firmadas por cada profesional.

Los profesionales exigidos como parte del equipo mínimo de trabajo deben manifestar su disposición de trabajo para con la obra, suscribiendo sus respectivas cartas de compromiso, además, deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos básicos de formación académica y de experiencia general, so pena de que el proponente quede inhabilitado:

MODO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Para la acreditación del personal el proponente deberá adjuntar con su propuesta:

a) Hoja de vida del profesional
b) Vigencia de la matricula profesional y copnia
c) Carta de compromiso de cada profesional propuesto debidamente suscrita, manifestando su disponibilidad de tiempo, firmadas por cada profesional. en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
d) Certificaciones de experiencia específica expedida por la entidad pública o privada contratante
e) Demás documentos que acrediten la experiencia. Para ningún caso se aceptarán auto certificaciones.

Si el profesional propuesto desarrolló sus labores como funcionario público, la certificación deberá contar con la descripción de las funciones desempeñadas, en el caso que dicho documento no relacione las funciones desempañadas esta experiencia no será tenida en cuenta para efectos de la evaluación.

Nota 1: Cada profesional propuesto podrá ser postulado SOLO para un cargo

PARA PROFESIONALES CON TITULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR SE TENDRA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Para los profesionales con títulos emitidos en el exterior y que se encuentren domiciliados en Colombia, es necesaria la convalidación de títulos.

- Para los profesionales que estén domiciliados en el exterior, no será necesaria la convalidación; estos deberán obtener un permiso temporal que se tramita con el organismo pertinente a su profesión, una vez firmado el contrato para ejercer las actividades, durante el periodo de legalización del mismo, sin embargo junto con la propuesta se presentara carta de compromiso bajo juramento donde se obligan a tramitar el permiso en caso de que la propuesta donde se aporte como parte del equipo profesional, resulte ganadora.

- Para los profesionales con título obtenido en España la experiencia general se contará a partir de la obtención del título profesional y/o expedición del diploma.

- En lo concerniente al título de Ingeniero Civil, comúnmente reconocido en Colombia, corresponde al título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos otorgado en España.

JUSTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA FOMENTAR LA INCLUSION DE LA POBLACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021: Teniendo en cuenta que nuestra Corporación en su Visión propende por el fomento de la participación ciudadana y sus aportes al desarrollo sostenible en el departamento de La Guajira, caracterizada por su gestión ética, transparente e **incluyente**, generando crecimiento económico, mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y credibilidad pública; fijara dentro de las obligaciones del contratista la inclusión en al menos un 8% del personal que se requiera para la ejecución de las actividades, siempre que cumpla con las calidades establecidas en el artículo citado y que acrediten tal circunstancia de conformidad con los anexos publicados para esto por la entidad; igualmente deberán cumplir con los requisitos habilitantes aquí establecidos en procura de que estas actividades se ejecuten de forma adecuada y con calidad.

3.3.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HÁBILITANTES EQUIPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

CARGO:	**DIRECTOR DEL PROYECTO**		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Marcela Beatriz Bernal Luque		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES PARA DIRECTOR DEL PROYECTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos o Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental o Gestión Ambiental o Hidro ambiental o Desarrollo Sostenible o Agua y saneamiento y las demás relacionadas	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en INGENIERIA FORESTAL Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita ESPECIALISTA EN GEOMATICA	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de DIEZ (10) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2007, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de 10 años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. certificada de DOS (2) años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos de formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas, o proyectos de planeación y/o planificación ambiental regional.	Presenta certificación de la Agencia Espacial de Colombia desempeñando el cargo de **Coordinadora Tecnológica de proyectos en su especialidad como profesional de Ingeniería Forestal,** desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 16 de julio de 2024.	CUMPLE

Al proponente cuyo COORDINADOR DEL PROYECTO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN HIDROLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Crysthian David Sánchez Rodríguez		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera		**X**	No presenta

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES DEL EXPERTO EN HIDROLOGIA

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología, o ingeniería geológica o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Modelado Hidrológico, Hidrología o ciencias del agua o Gestión integrada de Recursos Hídricos o Ambiente con Énfasis en Hidrología o Recursos Hídricos. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en INGENIERIA TOPOGRAFICA NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, Sin embargo, cumple con el tiempo de experiencia para la homologación; conforme con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas entre la pág 12 y 18 del documento denominado "2. EXPERTO EN HIDROLOGIA", las certificaciones que cumplen con el criterio son: "Certificación de Lica Energía Renovables S.A.S. por un tiempo de 1 mes). Así mismo, presenta certificación de la Agencia Espacial de Colombia, donde aporta un certificado, en el cual fue contratado **desempeñando el cargo de profesional hidrólogo,** desde el 01 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2024.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de SEIS (06) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 17 de febrero de 2017, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de seis años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios hidrológicos, evaluación hidráulica y/o planificación, ordenamiento u ordenación y/o	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: INGEO INGENIERÍA Y GEOMÁTICA	CUMPLE

gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos.	SAS, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: "prestación de servicios en calidad de profesional INGENIERO TOPOGRAFICO, cuyas funciones fueron: … realizar estudios de hidráulica e hidrología", DURACIÓN: 2 años, 4 meses y 10 días.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN HIDROLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	EDNA LUCIA ESPINOSA GÓMEZ		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES DEL EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o ingeniería agrícola o ingeniería agronómica o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Hidrogeología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Hidrogeología o en Ingeniería de los Recursos Hídricos o Ingeniería Geológica o Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en INGENIERO AGRÓNOMO. Presenta copia de diploma que le acredite postgrado realizado en el País de Argentina, así mismo, Resolución de Convalidación de parte del ministerio de Educación Nacional de Colombia.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 14 de febrero del 2013, así mismo, presenta certificación de la Agencia Espacial de Colombia, donde aporta un certificado, en el cual fue contratado **desempeñando el cargo de profesional hidrógeologo,** desde el 01 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2024.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios de hidrogeología y/o estudios de geología aplicada a temas hídricos.	Cumple con el tiempo solicitado. Si bien el certificado presentado por parte de la Agencia Espacial de Colombia tiene un tiempo de experiencia de 6 años, le falta un año adicional para cumplir con el tiempo solicitado. No se puede tener en cuenta el certificado expedido por SPACETECH que	CUMPLE

	manifiesta que fue contratada para prestar sus servicios profesionales como hidrogeóloga, desde el 07 de enero de 2019 hasta 29 de mayo de 2021; esta certificación es concurrente en tiempo con la de la Agencia Espacial Colombiana.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Luis Eduardo Forero Domínguez		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o ingeniería civil o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Calidad del Agua o Ingeniería Ambiental con Énfasis en Calidad del Agua o Ciencias Ambientales con Énfasis en Calidad del Agua o Geografía y Gestión Ambiental Del Territorio o Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque en Calidad del Agua. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que lo acredita como INGENIERO CIVIL. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite como Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 20 de enero de 2016, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en planificación, ordenamiento u ordenación y/o gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos; planificación ambiental y/o en ordenamiento territorial.	Presenta 6 certificaciones de contratos como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: EQUIPO INGENIO SAS, OBJETO: Trabajos relacionados con PTAP, DURACIÓN. 4 meses. 2. Contratante: Municipio de Restrepo (Meta). Objeto: servicios para esta empresa para la Elaboración del diseño hidrosanitario y red de gas para la plaza de mercado del municipio de Mapiripan (Meta). Tiempo: 1 mes.	CUMPLE

	3. Contratante: Municipio de Restrepo (Meta). Objeto: servicios para esta empresa para la ejecución de los Estudios de Hidrología, la estimación de caudales máximos medios y mínimos y modelación hidrodinámica para el puente peatonal de la comunidad indígena Acaricuara municipio de Mitú, departamento del Vaupés. Tiempo: 1 mes. 4. Contratante: Asociación acueducto regional Guamal. Objeto: Elaboración de diseños de la bocatoma del acueducto de la región de Guamal y modelación hidráulica. Tiempo: 1 mes. 5. Contratante: Asociación acueducto regional Guamal. Objeto: Elaboración documento diagnóstico sistema de acueducto desde la bocatoma hasta la res de distribución.... Tiempo: 1 mes. 6. Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO. Objeto: … funciones relacionadas con saneamiento.... Tiempo: 2 años 10 mes.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN GEOLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Jorge Luis Bojacá Bonilla		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Geología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Geología o Recursos Minerales y Geología Económica o Geología Aplicada o Sistemas de información geográfico o geomática o similares. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en GEOLOGIA NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 06 de mayo de 2011, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con la geología, amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o hidrología.	Presenta 12 certificaciones de contratos como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: Servicio Geológico colombiano, OBJETO: Prestación de servicios en actividades relacionadas con estudios geológicos, DURACIÓN: 6,5 meses. 2. CONTRATANTE: Servicio Geológico colombiano, OBJETO: Prestación de servicios en actividades relacionadas con estudios geológicos, DURACIÓN: 3,5 meses.	CUMPLE

	3. CONTRATANTE: Servicio Geológico colombiano, OBJETO: Prestación de servicios en actividades relacionadas con estudios geológicos, DURACIÓN: 6 meses. 4. CONTRATANTE: Servicio Geológico colombiano, OBJETO: Prestación de servicios en actividades relacionadas con estudios geológicos, DURACIÓN: 11 meses. 5. Contratante: Universidad de Pamplona Objeto: Actividades relacionadas con la Geología Duración: 2 meses. 6. Contratante: Soluciones Geomáticas Objeto: Participación en el proyecto de ajuste de plan de manejo ambiental… Duración: 1,5 meses 7. Contratante: IEH Grucon S.A Objeto: Actividades relacionadas con estudios geológicos Duración: 4 meses 8. Contratante: Soluciones Geomáticas Objeto: Estudio de planificación zona de influencia de hidrozogamozo. Duración: 1 mes. 9. Contratante: CIDETER. Objeto: formulación e instrumentación de los POT y los POD, con base en las directrices del programa POT/POD Modernos. Duración: 1 mes. 10. Contratante: CIDETER. Objeto: formulación e instrumentación de los POT y los POD, con base en las directrices del programa POT/POD Modernos. Duración: 2 mes 11. Contratante: PROYECTAR LTDA Objeto: Determinación de riesgos. Duración: 2 meses. 12. Contratante: SUNCOLOMBIA SAS NIT Objeto: Realizar estudios geológicos. Duración: 7 meses.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN GEOLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN COBERTURA Y USOS DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Yelena Cárdenas Bernal		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en Ingeniería Forestal Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita especialización en Sistemas de Información Geográfica.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición 14 de julio de 2008, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en proyectos en los cuales haya realizado actividades de interpretación visual de coberturas de la tierra y/o usos del suelo o aspectos bióticos (flora, fauna, clima, hidrología), planificación o manejo de ecosistemas naturales o caracterización de flora y fauna, manejo de áreas protegidas	Presenta 7 certificaciones de contratos como a continuación se relacionan: 1. Contratante: IGAC, objeto: prestación de servicios profesionales para realizar la interpretación temática de coberturas y uso del suelo, edición y consolidación de información cartográfica y alfanumérica de acuerdo con los lineamientos definidos en los diferentes proyectos que adelante la subdirección de agrología, duración: 6 meses. 2. Contratante: IGAC, objeto: prestación de servicios profesionales	CUMPLE

	para realizar la interpretación temática de coberturas y uso del suelo, edición y consolidación de información cartográfica y alfanumérica de acuerdo con los lineamientos definidos en los diferentes proyectos que adelante la subdirección de agrología, duración: 4 meses. 3. Contratante: Éctor Hernán Acosta Useche. Objeto: control de calidad y ajuste de las capas de coberturas de la tierra escala 1:25.000 metodología CORINE Land Cover adaptada para colombia… duración: 3 meses. 4. Contratante: Éctor Hernán Acosta Useche. Objeto: control de calidad y ajuste de las capas de coberturas de la tierra escala 1:10.000 Metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia… Duración: 5 meses. 5. Contratante: Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia. Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para dar continuidad al desarrollo del procesamiento e interpretación de imágenes satelitales en el monitoreo de coberturas del suelo… Duración: 3,5 meses. 6. Contratante: UPRA. Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la exploración de métodos para interpretación digital de imágenes de sensores remotos pasivos… Duración: 2 meses. 7. Contratante: Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible. Objeto: Realizar la reinterpretación o interpretación de coberturas antrópicas del área de estudio… Duración: 6 meses.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN COBERTURA Y USOS DE LA TIERRA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	El proponente cumple con los requisitos mínimos establecidos.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN SIG		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	ANA JULIER FONSECA GUTIÉRREZ		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión y Evaluación Ambiental o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita como INGENIERA FORESTAL. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita como especialista en SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 18 de enero de 2013, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de DOS (02) años en análisis cartográfico, preparación o elaboración de cartografía temática, manejo de sistemas de información geográfica y/o sensores remotos.	Presenta 09 certificaciones de contratos como a continuación se relacionan: 1. Contratante: IGAC. Objeto: GESTIONAR LA IDENTIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN DE DATOS ABIERTOS, DISPOSICIÓN Y ADMNISTRACIPON DE METADATOS DE ACUERDO CON LA VÍA ESTRATÉGICA DE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO	CUMPLE

	MULTIPROPÓSITO A TRAVÉS DE LA ICDE. Duración: 6 meses. 2. Contratante: IGAC. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA ICDE. Duración: 10 meses. 3. Secretaría de educación distrital. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 12 meses. 4. Secretaría de educación distrital. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 11 meses. 5. Secretaría de educación distrital. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 05 meses. 6. Secretaría de educación distrital. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 05 meses y 7 días. 7. Contratante: Secretaría de la mujer de Bogotá. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 10,5 meses. 8. Contratante: Alcaldía de Bogotá. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 11 meses 7 días. 9. Contratante: Región central. Objeto: Actividades relacionadas con la generación de cartografía. Duración: 6 meses.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN SIG de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN RIESGOS		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	MILTON VARGAS MERCHAN		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales o Sistemas de Información Geográfica o geomática o relacionadas. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita Ingeniero Catastral y Geodesta. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita como Especialista en Sistemas de Información Geográfica.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 17 de junio de 2007, y aporta certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o cambio climático.	Aporta certificación de contrato con La Agencia Espacial de Colombia desempeñando el cargo de **Profesional gestión de riesgos especialidad como profesional de Ingeniero catastral,** desde 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo del 2024.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN RIESGOS de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

INHABIL TECNICAMENTE.		

CARGO:	EXPERTO FORESTAL-ECOLOGO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	ALVARO ENRIQUE SUAREZ NAVARRO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera		**NO**	No se aporta

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales. O como criterio de homologación 1 año de experiencia laboral adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en INGENIERIA FORESTAL NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de DOS (02) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 15 de enero de 1982 y cumple con la experiencia profesional general.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de UN (01) años en estudios relacionados con trabajos de compensación forestal o reforestación o silvicultura o Estudios de Impacto ambiental o gestión de problemas ambientales, investigación de reguladores del ciclo del carbono, y aplicación de soluciones climáticas naturales.	Aporta certificación de contrato con La Agencia Espacial de Colombia desempeñando el cargo de *Coordinador de estudios de impacto ambiental en su especialidad como profesional de Ingeniero forestal***,** desde 01 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero del 2024.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO FORESTAL-ECOLOGO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	PROFESIONAL DE APOYO SIG		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Julio Alberto Cañas Torres		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera			NA

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología con un (01) año de experiencia.	Presenta copia de diploma que le acredita como Ingeniero Forestal.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de UN (01) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 28 de septiembre del 2017. El tiempo de experiencia soportada se calcula en 5 años 11 meses 11 días.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de UN (01) año en proyectos SIG.	El tiempo de experiencia soportada se calcula en 1 años 8 meses y 29 días	CUMPLE
Al proponente cuyo PROFESIONAL DE APOYO SIG de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	Miguel Ángel Forero Toledo		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera		X	No presenta

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Trabajo Social o Sociología o Psicología o Antropología y Cultural o Gestión Social y Políticas Públicas o Politólogo. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Trabajo Social o Desarrollo Comunitario o Ciencias Políticas con Énfasis en Políticas Sociales o Psicología Social. O como criterio de homologación 3 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado solicitado NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado. Debido a que, el tiempo de experiencia soportada válida se calcula en 5 años, 1 mes y 17 días, se cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional. Presenta certificado que soportan más de cinco años de experiencia profesional general.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de DOS (02) años en procesos de gestión social o trabajo con comunidades para el desarrollo de proyectos, o en procesos participativos en proyectos de gestión integral de recurso hídrico o de planificación o planeación ambiental, o en la elaboración de diagnósticos socioeconómicos y/o la caracterización de relaciones funcionales del territorio.	Debido a que, el tiempo de experiencia soportada se calcula en 5 años, 1 mes y 17 días, y, se homologa 3 años para cumplir con el tiempo de posgrado; le alcanza para cumplir con el tiempo de la experiencia específica requerida.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

declarará INHABIL TECNICAMENTE.		

CARGO:	ABOGADO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	PILAR ZAMORA ACEVEDO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en derecho. Título de posgrado en Derecho o Derecho Ambiental o afines.	Presenta copia de diploma que le acredita como abogada. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de tres (3) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del 25 de noviembre de 2004, De acuerdo con los soportes válidos adjuntados se registra el tiempo requerido para soportar la experiencia general.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de tres (3) años en proyectos medioambientales de ejecución de sentencias o medidas ambientales o compensaciones ambientales	Soporta experiencia específica en temas medioambientales de ejecución de sentencias o medidas o compensaciones ambientales.	CUMPLE
Al proponente cuyo ABOGADO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

3.3.2.2. REQUISITOS MÍNIMOS HÁBILITANTES EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

CARGO:	**DIRECTOR DEL PROYECTO**		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	GERARDO PINTO PINTO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos o Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental o Gestión Ambiental o Hidro ambiental o Desarrollo Sostenible o Agua y saneamiento y las demás relacionadas.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en INGENIERIA FORESTAL Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de DIEZ (10) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 1990, y certificados de contratos realizados que le acreditan menos de 10 años de experiencia.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. certificada de DOS (2) años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos de formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas, o proyectos de planeación y/o planificación ambiental regional.	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como coordinados de proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 2 años y 6 meses.	CUMPLE
Al proponente cuyo COORDINADOR DEL PROYECTO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	EXPERTO EN HIDROLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	RODRIGO ANTONIO VILLABONA		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera			No presenta

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología, o ingeniería geológica o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Modelado Hidrológico, Hidrología o ciencias del agua o Gestión integrada de Recursos Hídricos o Ambiente con Énfasis en Hidrología o Recursos Hídricos. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado como INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, NO cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada, teniendo en cuenta que no aporta certificaciones que le acrediten experiencia adicional a la especifica solicitada.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de SEIS (06) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2003, y certificados de contratos realizados que le acreditan 3 años, 10 meses y 24 días.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios hidrológicos, evaluación hidráulica y/o planificación, ordenamiento u ordenación y/o gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos.	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como experto en hidrología de proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 1 año y 27 días.	NO CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN HIDROLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	CARLOS ENRIQUE ANGEL MARTINEZ		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o ingeniería agrícola o ingeniería agronómica o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Hidrogeología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Hidrogeología o en Ingeniería de los Recursos Hídricos o Ingeniería Geológica o Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredite pregrado de geólogo. Presenta copia de diploma que le acredite postgrado en hidrogeología.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 1982, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios de hidrogeología y/o estudios de geología aplicada a temas hídricos.	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: AQUIAMINAS AYG, TIPO. socio, OBJETO: " hidrogeólogo senior, haciendo coordinación de los grupos de trabajo en actividades de campo y oficina, el liderazgo de las tareas de hidrogeología y también como coautor de varios trabajos de consultoría locales y regionales para evaluación de Aguas Subterráneas y sistemas hidrogeológicos en aplicaciones diversas, realizados en varias localidades del paíshidrogeóloga, cuyas funciones fueron: …Realizar estudios hidrogeológicos para evaluar la disponibilidad y calidad del agua subterránea…", DURACIÓN: 2 años, 1 mes.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN HIDROGEOLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.		

CARGO:	EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o ingeniería civil o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Calidad del Agua o Ingeniería Ambiental con Énfasis en Calidad del Agua o Ciencias Ambientales con Énfasis en Calidad del Agua o Geografía y Gestión Ambiental Del Territorio o Gestión Integrada de Recursos Hídricos con Enfoque en Calidad del Agua. O como criterio de homologación 2 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredite pregrado en ingeniería Civil. NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, NO cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 1993, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en planificación, ordenamiento u ordenación y/o gestión integral del recurso hídrico y/o saneamiento; desarrollo de evaluaciones de calidad del recurso hídrico y/o control de contaminación por vertimientos; planificación ambiental y/o en ordenamiento territorial.	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “prestación de Servicios Profesionales como EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA…”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 2 años y 6 meses	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	EXPERTO EN GEOLOGIA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	JESÚS EDUARDO PARRA PALACIOS		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera		X	

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas. Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Geología o Ciencias de la Tierra con Énfasis en Geología o Recursos Minerales y Geología Económica o Geología Aplicada o Sistemas de información geográfico o geomática o similares. O como criterio de homologación 2 año de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado como INGENIERO GEOLOGO NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, **cumple** con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 1979, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con la geología, amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o hidrología.	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “prestación de Servicios Profesionales como EXPERTO EN CALIDAD DE AGUA…”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 2 años y 6 meses. 2. CONTRATANTE: Holos LTDA, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “elaboración de mapas… evaluación de amenazas geológicas… del plan de manejo del río Alicante”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 8 meses. 3. CONTRATANTE: consorcio HYH, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “ingeniero geólogo en el proyecto formulación del POMCA quebrada del Hato”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 1 año y 10 meses.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN GEOLOGIA de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.		

CARGO:	EXPERTO EN COBERTURA Y USOS DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	FREDY VALCARCEL MONTAÑEZ		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en Ingeniería Forestal NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, NO cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 1993, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de DOS (02) años en proyectos en los cuales haya realizado actividades de interpretación visual de coberturas de la tierra y/o usos del suelo o aspectos bióticos (flora, fauna, clima, hidrología), planificación o manejo de ecosistemas naturales o caracterización de flora y fauna, manejo de áreas protegidas	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: IGAC, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “prestación de servicios para realizar interpretación de fotografías aéreas de la cobertura vegetal y usos del suelo del departamento de Antioquia”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 3meses y nueve días. 2. CONTRATANTE: INDESA, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “desarrollo del inventario forestal y análisis estructural de la cobertura vegetal, uso actual del suelo y mapas de suelo…”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 6 meses.	NO CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN COBERTURA Y USOS DE LA TIERRA de proyecto	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS	INHABIL

ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	ESTABLECIDOS.	

CARGO:	EXPERTO EN SIG		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	SERGIO ENRIQUE ROJAS SANCHEZ		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)			N/A
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica y/o Ambiental o Geografía o Geología o Ingeniería de Sistemas o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Sistemas de Información Geográfica o Gestión y Evaluación Ambiental o Gestión de la Información y Tecnologías Geoespaciales o Teledetección o Tecnologías de la Información Geográfica o Geomática o Geomática Ambiental. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado como GEÓGRAFO. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita Magíster en GEOMATICA.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2007, y certificados de contratos realizados que le acreditan 4 años y 5 meses.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de DOS (02) años en análisis cartográfico, preparación o elaboración de cartografía temática, manejo de sistemas de información geográfica y/o sensores remotos.	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: ICAC, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “prestación de Servicios para realizar labores de … para la producción cartográfica …”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 7 meses. 2. CONTRATANTE: Holos LTDA, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “elaboracion de mapas… evaluación de amenazas geológicas… del plan de manejo del río Alicante”, donde consta la participación en proyectos	CUMPLE

	relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 9 meses. 3. CONTRATANTE: SKYMISSION LTDA, OBJETO: “encargado del área de fotogrametría”, donde consta la participación en proyectos relacionados con la experiencia especifica solicitada por un tiempo de 18 meses.	
Al proponente cuyo EXPERTO EN SIG de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	**EXPERTO EN RIESGOS**		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	AURA VICTORIA MAHECHA ANZOLA		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales o Sistemas de Información Geográfica o geomática o relacionadas. O como criterio de homologación 4 años de experiencia específica adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en Ingeniería Catastral y Geodesia. Presenta copia de diploma de postgrado que le acredita magíster en gestión y evaluación ambiental.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2014, y aporta certificados de contratos realizados que le acreditan 4 años y 6 meses.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. certificada de DOS (02) años en estudios relacionados con amenazas naturales, o formulación del componente de gestión del riesgo para planes de ordenación y manejo de cuencas, o estudios relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgo para planes de ordenamiento territorial, o planeación ambiental o cambio climático.	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como experto en riesgos de proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 4 años y 6 meses.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN RIESGOS de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS	INHABIL

establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	ESTABLECIDOS.	

CARGO:	**EXPERTO FORESTAL-ECOLOGO**		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	LUIS OCTAVIO CUENCA OSORIO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental o Ingeniería ambiental y sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología y las demás relacionadas Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgos o Ciencias Ambientales con Énfasis en Gestión de Riesgos Ambientales. O como criterio de homologación 1 año de experiencia laboral adicional a la requerida	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en BIOLOGO AMBIENTAL NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, NO cumple con el tiempo de experiencia específica adicional para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de DOS (02) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda)	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2014, no obstante, y aporta certificados de contratos realizados que le acreditan más de dos años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de UN (01) años en estudios relacionados con trabajos de compensación forestal o reforestación o silvicultura o Estudios de Impacto ambiental o gestión de problemas ambientales, investigación de reguladores del ciclo del carbono, y aplicación de soluciones climáticas naturales.	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como biólogo y experto ecólogo en proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 4 meses y 15 días.	NO CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO FORESTAL-ECOLOGO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	PROFESIONAL DE APOYO SIG		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	BIBIANA VALENCIA ZAMUDIO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	**ADMISIBLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)		X	NO PRESENTA
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera			N/A

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Ingeniería Ambiental y/o sanitaria o Ingeniería Forestal o Ingeniería Catastral y Geodesia o Ingeniería Topográfica o Ingeniería Geográfica o Ingeniería Geográfica y Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agropecuaria o Geografía o Biología o Ecología con un 01 año de experiencia.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en ingeniería topográfica.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de UN (01) año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	No presenta copia de matrícula profesional, según certificación de vigencia, la matrícula profesional fue expedida en el año 2002, aporta certificados de contratos realizados que le acreditan más de un año de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de UN (01) año en proyectos SIG.	Presenta una certificación de contrato como a continuación se relacionan: 1. CONTRATANTE: caja de vivienda popular, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “apoyo en la identificación, georreferenciación y análisis de los predios susceptibles de ser titulados…”, en proyectos relacionados con la experiencia solicitada. DURACIÓN: 9 meses y 14 días. 2. CONTRATANTE: DANE, TIPO. Prestación de servicios, OBJETO: “Seguimiento y soporte del uso de la cartografía censal…”, en proyectos relacionados con la experiencia solicitada. DURACIÓN: 4 meses y 26 días.	CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO AMBIENTAL de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

CARGO:	EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	MARIA ALEJANDRA GUARNIZO MONCALENO		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en Trabajo Social o Sociología o Psicología o Antropología y Cultural o Gestión Social y Políticas Públicas o Politólogo Título de posgrado en la modalidad de Especialización o Maestría en Trabajo Social o Desarrollo Comunitario o Ciencias Políticas con Énfasis en Políticas Sociales o Psicología Social. O como criterio de homologación 3 años de experiencia específica adicional a la requerida.	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado en trabajo social. NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, No obstante, cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda).	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2010, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de cinco años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA certificada de DOS (02) años en procesos de gestión social o trabajo con comunidades para el desarrollo de proyectos, o en procesos participativos en proyectos de gestión integral de recurso hídrico o de planificación o planeación ambiental, o en la elaboración de diagnósticos socioeconómicos y/o la caracterización de relaciones funcionales del territorio.	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como trabajadora social en proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 12 meses.	NO CUMPLE
Al proponente cuyo EXPERTO EN ASPECTOS SOCIALES de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	INHABIL

CARGO:	ABOGADO		
NOMBRE DEL PROFESIONAL.	ISRAEL MAURICIO LLACHE OLAYA		
VERIFICACION DE LA INFORMACION APORTADA	ADMISIBLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de compromiso de participación CONCURSO MERITO.	X		
Resumen de Experiencia del perfil profesional	X		
Hoja de vida	X		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	X		
Certificado de vigencia T.P. (si aplica)	X		
Acreditación como profesional expedido por una institución de educación superior	X		
Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera	X		

VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD Perfil	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROFESIÓN SOLICITADA: Profesional en derecho. Título de posgrado en Derecho o Derecho Ambiental o afines	Presenta copia de diploma que le acredita pregrado como Abogado. NO Presenta copia de diploma de postgrado que le acredite título solicitado, No obstante, cumple con el tiempo de experiencia para la homologación, de acuerdo con la evaluación realizada a las certificaciones aportadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de TRES (03) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional (según corresponda)	Presenta copia de Tarjeta Profesional con fecha de expedición del año 2011, y certificados de contratos realizados que le acreditan más de tres años de experiencia.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA certificada de TRES (03) años en proyectos ambientales o de minería	Presenta certificación de JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, donde consta la participación como abogado en proyectos relacionados con la experiencia solicitada por un tiempo de 95 meses.	CUMPLE
Al proponente cuyo ABOGADO de proyecto ofrecido no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia del equipo de trabajo y por lo tanto se declarará INHABIL TECNICAMENTE.	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS.	HABIL

3.3.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El proponente deberá presentar dentro de su propuesta técnica, mediante diagrama de barras, el cronograma de actividades en el que se diferencien con claridad cada una de las actividades o fases de la consultoría a realizar y el tiempo en meses, que dedicará a cada una de ellas.

3.3.3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

El proponente presenta dentro de su propuesta técnica el cronograma de actividades en el que se diferencien con claridad cada una de las actividades de la consultoría a realizar y el tiempo en meses, que dedicará a cada una de ellas. En este sentido, CUMPLE este requisito.

3.3.3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

El proponente presenta dentro de su propuesta técnica, el cronograma de actividades en el que se diferencien con claridad cada una de las actividades o fases de la consultoría a realizar y el tiempo en meses, que dedicará a cada una de ellas, por lo tanto, CUMPLE el requisito.

3.3.4. CERTIFICACIÓN PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente en el caso en que no sea el proveedor directo del software en la nube para el acceso, consulta y descarga de imágenes satelitales, deberá entregar la certificación que soporte la autorización como partner o distribuidor de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá estar vigente a la presentación de la oferta, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE.

NOTA 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el requisito solicitado.

3.3.4.1. CERTIFICACIÓN PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

El proponente presenta certificado de la empresa “Maxar Intelligence Inc” en la cual manifiesta que es propietaria y opera una constelación de satélites, que incluyen WorldView-1, WorldView-2, WorldView-3, y GeoEye-1, y distribuye a todo el mundo imágenes capturadas por estos satélites, así como productos relacionados y servicios. DigitalGlobe también tiene imágenes de archivo disponibles de sus satélites IKONOS, QuickBird y WorldView-4, todos los cuales han concluido sus misiones de teledetección.
Maxar confirma que, hasta la fecha de la citada certificación, la Agencia Espacial de Colombia es un distribuidor autorizado de los productos y servicios de Maxar en Colombia y está autorizado a distribuir imágenes satelitales capturadas por la constelación de satélites de Maxar hasta el 31 de diciembre de 2024. En este sentido, CUMPLE este requisito.

3.3.4.2. CERTIFICACIÓN PARTNER O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

El proponente NO es el proveedor directo del software en la nube, y NO entregar la certificación que soporte la autorización como partner o distribuidor de la plataforma ofrecida. Por lo tanto, NO CUMPLE el requisito.

3.3.5. CREDENCIALES DE ACCESO TEMPORAL AL SOFTWARE

Con el fin de realizar el proceso de evaluación técnica correspondiente al COMPONENTE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE EN LA NUBE DE IMÁGENES SATELITALES, el proponente deberá poner a disposición de la Corporación credenciales de acceso temporal a la plataforma de software en la nube ofertada. Dentro de las funcionalidades que se requiere habilitar para el usuario temporal deberán estar implícitos la totalidad de los servicios que ofertará el proponente para este componente, de tal manera que se evidencie el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

Asimismo, el proponente deberá entregar junto con la presentación de la oferta el protocolo que contenga las credenciales de acceso temporal (usuario y contraseña), vigencia e instrucciones para la activación y consulta de la plataforma ofertada.

3.3.5.1. CREDENCIALES DE ACCESO TEMPORAL AL SOFTWARE PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

El proponente pone a disposición de CORPOGUAJIRA credenciales de acceso temporal a la plataforma de “Maxar Intelligence Inc”. Se verifica que la plataforma tiene las siguientes funcionalidades y servicios:

- Acceso a la constelación de satélites, que incluyen WorldView-1, WorldView-2, WorldView-3, y GeoEye-1;
- Las imágenes capturadas por los satélites WorldView-1, WorldView-2, WorldView-3, y GeoEye-1; así como productos relacionados y servicios.
- Imágenes de archivo DigitalGlobe de los satélites IKONOS, QuickBird y WorldView-4, todos los cuales han concluido sus misiones de teledetección.

Referente a las especificaciones técnicas, las imágenes cuentan con una resolución de hasta 0.5 m. y una resolución espectral de hasta ocho bandas, con posibilidad de obtener índices como NDVI, EVI, GLI, SAVI, GCI RGR, entre otros.

Por lo tanto, se establece que el proponente CUMPLE con este requisito.

3.3.5.2. CREDENCIALES DE ACCESO TEMPORAL AL SOFTWARE PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

El proponente NO entrega credenciales de acceso temporal a la plataforma de software en la nube ofertada. Por lo tanto, NO CUMPLE.

3.3.6. PROPUESTA ECONÓMICA

El ofrecimiento económico debe presentarse de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1**, y acorde con las siguientes reglas:

a) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
b) El costo relacionado con salarios y remuneración de servicios técnicos debe ser desglosado mediante el sistema de factor multiplicador.
c) Los tiempos de uso de recursos de todo tipo, incluido el equipo de trabajo, deben estar asociados con el cronograma de que trata la sección anterior, y que hacen parte de la propuesta técnica.
d) El proponente debe adjuntar a su propuesta económica la información de costos unitarios de todos los recursos requeridos para el desarrollo del trabajo de consultoría, es decir, tanto del equipo de trabajo como de cada recurso o grupo de recursos (global) que determine utilizar. Esta información servirá de base en la revisión de la propuesta económica.
e) El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira efectuará dicho ajuste.
f) El anexo de propuesta económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse, de acuerdo con los ítems relacionados. Este anexo debe ser presentado en medio magnético, sin embargo, si existe diferencia entre la información suministrada en medio magnético y la presentada por escrito, primará esta última.
g) Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, señalando el valor total de la propuesta por ítem, el valor del IVA, el valor de los descuentos y su porcentaje en caso de existir.
h) La propuesta no podrá superar el presupuesto total estimado
i) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.
j) El proponente debe adjuntar a su propuesta el flujo de caja del contrato, en el cual deben quedar expresamente indicado la forma como se invertirá el anticipo solicitado, el capital aportado por el contratista y las actas parciales cobradas, respecto a las inversiones y los gastos periódicos que deba llevar a cabo para realizar los trabajos.
k) En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.
l) Se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas, y en caso de error serán corregidas. Los valores corregidos se tendrán en cuenta en el análisis y eventual ajuste de las propuestas y en la adjudicación de la contratación.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Corporación Autónoma Regional. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

CORPOGUAJIRA solo abrirá el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente que haya obtenido el mayor puntaje dentro de la sumatoria de factores de calificación de que trata la sección siguiente. Si por alguna circunstancia no fuera viable un acuerdo económico o no se formaliza o legaliza contrato con quien obtenga el mayor puntaje, se abrirá la propuesta económica de quien hubiera resultado en segundo orden descendente de calificación y así sucesivamente.

3.3.6.1. PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

El proponente presenta oferta económica que cumple con los ítems **a, b, c, d, e, f, g, h, i y j;** no obstante, no cumple con lo dispuesto en el ítems **b,** teniendo en cuenta que no presentan el factor multiplicador de los costos relacionado con salarios y remuneración de servicios técnicos, por lo tanto, NO CUMPLE.

3.3.6.2. PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

El proponente presenta oferta económica que cumple con los ítems **a, e, f, g, h, i,** no obstante, no cumple con lo dispuesto en los ítems **b, c, d j,** teniendo en cuenta que no presenta los análisis de precios de cada una de las actividades, ni el desglose del factor multiplicados, ni el flujo de caja, por lo tanto, NO CUMPLE.

3.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

El Comité Evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes en el Capítulo III del presente Pliego de Condiciones, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, pueden continuar en el proceso de calificación.

Si el proponente NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, se encuentra NO HABILITADA técnicamente.

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA O NO HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA O NO HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO HABILITADA

3.4.1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PROPONENTE 1: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA

Concepto: Después de analizar la propuesta allegada dentro del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CMA- 008 de 2024, se puede manifestar que el Proponente **AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA** NO CUMPLE con los requisitos técnicos requerido. por lo tanto, deberá subsanar.

3.4.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PROPONENTE 2: CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA

Concepto: Después de analizar la propuesta allegada dentro del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CMA- 008 de 2024, se puede manifestar el Proponente **CONSORCIO IJ CONSULTORES LA GUAJIRA** NO CUMPLE con los requisitos técnicos requerido. por lo tanto, deberá subsanar.

La presente evaluación obedece a una revisión de los documentos aportados por el proponente en calidad de propuesta, por consiguiente, en los resultados mostrados no se verificó la veracidad de la información aportada tales como certificaciones, actas, contratos entre otros con las entidades que la originaron por consiguiente se partió de la buena fe del proponente sobre la información aportada.

El presente informe permanecerá en traslado en la plataforma transaccional SECOP II por un término de tres (3) días para que los interesados, presenten las subsanaciones y/u observaciones que estimen pertinentes

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira, a los 21 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) por los que en ella intervinieron.

EVALUADORES

(ORIGINAL FIRMADO)
ORFELINA BARROS BARRIOS
Evaluador técnico y económico

(ORIGINAL FIRMADO)
CRISTIAN ROYS
Evaluador financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
LILLY PAOLA URECHE I
Evaluador jurídico